



**LA CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE SANTA FE**

RESUELVE:

Artículo 1.- Invitar a la Secretaria de Mujeres, Diversidad y Género de la Provincia, Sra. Alicia Tate, para que brinde información respecto de:

- a) cantidad de personas trabajadoras que integraban la planta de personal del disuelto Ministerio de Igualdad, Género y Diversidad;
- b) cantidad de personas trabajadoras que se desempeñan en la Secretaría actualmente;
- c) cantidad de contratos no renovados a personas trabajadoras que cumplían funciones en el mencionado Ministerio;
- d) cantidad de pases a planta permanente revocados, si los hubiera;
- e) programas o acciones en curso;
- f) recursos ejecutados hasta el día de hoy;
- g) seguimiento de la ejecución del presupuesto con perspectiva de género;
- h) cumplimiento del Cupo Laboral Trans, definido por la ley provincial 13902, y detalles de la convocatoria 2024;
- i) convenios firmados con servicios locales de Municipalidades y Comunas;
- j) cantidad de casos asistidos de mujeres y diversidades en situación de violencia; y,
- k) detalle de la ejecución de la ley Micaela (ley provincial 13.891).

Artículo 2.- Encomendar a la presidencia de la Comisión de Género, Mujeres y Diversidades la convocatoria dispuesta acordando fecha, hora y lugar de reunión.



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

**Lucila De Ponti
Diputada Provincial**

**Carlos Del Frade
Diputado Provincial**

**Alejandra Rodenas
Diputada Provincial**

**Miguel Rabbia
Diputado Provincial**

**Celia Arena
Diputada Provincial**

**Sonia Martorano
Diputada Provincial**

**Fabián Palo Oliver
Diputado Provincial**

*2024 - AÑO DEL 30.º ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL DE LA
REPÚBLICA ARGENTINA*

General López 3055 (S3000DCO) - Santa Fe - República Argentina - <https://www.diputadossantafe.gov.ar>



FUNDAMENTOS

Señora presidenta:

El miércoles 29 de Mayo, trabajadores y trabajadoras de la Secretaría de Mujeres, Género y Diversidad de la provincia se anoticiaron sobre la recomendación realizada al gobernador por la Comisión Revisora creada por decreto 38/2023, de revocar los pase a planta permanente de 50 personas que desempeñan tareas en dicho organismo. Tales trabajadores y trabajadoras pasaron a revistar en la planta de personal permanente a través del Decreto N° 2236/23 -correspondiente a 41 personas- y el Decreto N° 1485/23 - correspondiente a otras 9 personas-.

La medida representaría el segundo recorte de empleados en esa dependencia - en enero del corriente año se despidieron a 24 personas- desde que el actual gobierno provincial disolviera en diciembre pasado la estructura ministerial que alojaba las políticas de género y diversidad sexual en la provincia.

Fuentes ministeriales confirmaron que la decisión se enmarca en la revisión de pases a planta y contrataciones iniciada en diciembre pasado tras el decreto 38/2023 del Ejecutivo provincial, que dispuso la creación de una comisión revisora con el objetivo de evaluar los actos administrativos iniciados durante la gestión anterior de gobierno.

Las y los trabajadores afectados desempeñan sus funciones desde el año 2020, firmaron sus pase a planta, presentaron sus carpetas médicas y cumplen tareas en áreas de Fortalecimiento Territorial, Asistencia a Municipios y Comunas, Comunicación, Capacitación y Formación en temáticas de género y diversidad, Observatorio y el acompañamiento legal a personas que atraviesan situaciones de violencia.

En un comunicado difundido por las y los trabajadores, señalan que se trata de una decisión política del gobierno provincial de dejar sin trabajo a una población históricamente vulnerada, en plena crisis económica histórica del país. Consideran que esta medida contribuye al

*2024 - AÑO DEL 30.º ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL DE LA
REPÚBLICA ARGENTINA*

General López 3055 (S3000DCO) - Santa Fe - República Argentina - <https://www.diputadosantafe.gov.ar>



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

retroceso de las políticas de género y diversidad y se suma a la narrativa de hostigamiento hacia los trabajadores públicos, a mujeres y personas LGBT+ que se sostiene desde el gobierno Nacional.

En este contexto, creemos necesario propiciar una reunión con la Secretaria de Género, Mujeres y Diversidad, para contar con información de primera mano respecto a la situación de las personas que trabajan en esa dependencia, pero también para conocer detalles sobre la gestión de la Secretaría, los programas y acciones llevados adelante, la ejecución presupuestaria de la cartera y del presupuesto con perspectiva de género, la implementación de la ley Micaela que tiene a cargo, entre otros.

Es por lo expuesto, que solicito a mis pares acompañen el presente proyecto.

**Lucila De Ponti
Diputada Provincial**

**Carlos Del Frade
Diputado Provincial**

**Alejandra Rodenas
Diputada Provincial**

**Miguel Rabbia
Diputado Provincial**

**Celia Arena
Diputada Provincial**

**Sonia Martorano
Diputada Provincial**

**Fabián Palo Oliver
Diputado Provincial**

*2024 - AÑO DEL 30.º ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL DE LA
REPÚBLICA ARGENTINA*

General López 3055 (S3000DCO) - Santa Fe - República Argentina - <https://www.diputadosantafe.gov.ar>